

**ACUERDO No. 02**  
(29 de enero de 2026)

*Por medio del cual se declara la elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El ordinal a) del art. 16 del Estatuto General establece que el representante de las directivas académicas: *"Deberá tener título universitario, por lo menos dos (2) años de experiencia profesional y desempeñarse en la Institución como Decano de Facultad o Director del Centro de Investigación. Será elegido mediante votación por el Consejo Académico, para un período de dos (2) años, siempre y cuando conserve la calidad de tal"*.

El párrafo 1 del art. 16 del Estatuto General establece: *"Para ser representante al Consejo Directivo en las calidades antes mencionadas, deberá acreditar no haber sido sancionado penalmente, salvo los delitos políticos o culposos; no haber sido sancionado disciplinaria, ni fiscalmente adicionalmente no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, señaladas en la Constitución Política, la ley y/o el Estatuto General"*.

Mediante Resolución No. 0037 del 23 de enero de 2026, se reglamentó el proceso de elección y convocó al Consejo Académico a la sesión del 29 de enero de 2026 para elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Directivo, postulándose como candidatos la Directora del Centro de Investigación Científica y Tecnológica Adriana Del Socorro Guerra Acosta y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas Alvaro Adrián Izquierdo Gómez, obteniéndose la siguiente votación:

CANDIDATOS	VOTOS
<b>Adriana Del Socorro Guerra Acosta</b> , Directora Centro de Investigación Científica y Tecnológica	0
<b>Alvaro Adrián Izquierdo Gómez</b> , Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas	4
Votos en Blanco	0
Votos Nulos	0
Votos no Marcados	0
<b>Total Votos</b>	<b>4</b>

Como consecuencia de la votación antes señalada, y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 29 del Estatuto General, es procedente declarar la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas Alvaro Adrián Izquierdo Gómez, como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Putumayo.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electo como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Putumayo, al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas Alvaro Adrián Izquierdo Gómez.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia del presente Acuerdo al Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Putumayo para lo pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los veintinueve (29) días de enero de dos mil veintiséis (2026).



**MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO**  
Rector



**MARTIN JAVIER CAICEDO**  
Vicerrector Académico Ad Hoc

Elaboro: Brigitte Aguirre, Técnico Administrativo  
Revisó: Francisco Javier Solís Enríquez – Abogado contratista